



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial
Burgos

renováveis

02 ENE. 2023

ENTRADA

Servicio Territorial de Cultura
Comisión T. de Patrimonio Cultural

JUAN DAVID ABASCAL SAGREDO EN
REPRESENTACIÓN DE EDP RENOVABLES
ESPAÑA S.L.
calle SERRANO GALVACHE(EDIFICIO ENCINA)
56, 3º
28033 - MADRID

ASUNTO: Notificación de acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural
Expediente OT-422/2022-1099

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, en sesión celebrada el día 20/12/2022, en relación con **PARQUE EÓLICO ISAR-YUDEGO** de SASAMÓN, ISAR, IGLESIAS, HORNILLOS DEL CAMINO, LAS QUINTANILLAS, PEDROSA DE RÍO URBEL, TARDAJOS, RABÉ DE LAS CALZADAS, SAN MAMÉS DE BURGOS Y BUNIEL, promovido por JUAN DAVID ABASCAL SAGREDO EN REPRESENTACIÓN DE EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L., de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, ha emitido el siguiente informe:

Examinada la documentación aportada, la Comisión informa favorablemente el proyecto.

El presente informe se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León ya citado.

Burgos, a 23 de diciembre de 2022

La Secretaria

Fdº.: M^a Inmaculada Vélez Abad

Vº Bº
El Presidente

Fdº.: Roberto Saiz Alonso.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE. SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO. - 139 DIR3: 000008344

Fecha y hora del registro de salida: 27/12/22 10:05

Número del registro de salida: 202213900014755

Origen

SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE BURGOS - A07024180 DIR3: A07024180
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Destinatario

JUAN DAVID ABASCAL-EDP RENOVABLES ESPAÑA SL

Información del registro

Resumen: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL EXPEDIENTE OT-422/2022-1099

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>